



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA,
ROL N° 200-2113, A NOMBRE DE KEEP DENT SPA.

ALGARROBO, 26 MAY 2022
DECRETO: N° 1190



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Solicitud de Patente Comercial Provisoria, emitida por D. Valentina Natalia Herrera Melo, Representante Legal de Keepdent Spa.
6. Ord. N°267/2022 de fecha 20/05/2022, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la patente provisoria. –
7. D.A. N° 947 del 18/04/2022 modifica D.A N° 33 de fecha 05/01/2022 que establece orden de Subrogancias.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial Provisoria, lo cual se encuentra acreditado con informe Técnico D.O.M. N° 90/2022, por 12 meses.

DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Comercial Provisoria, Actividad Económica "SERVICIOS ODONTOLÓGICOS", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL PROVISORIA
ROL	:	N° 200-2113.
NOMBRE	:	KEEP DENT SPA
RUT	:	N° 77.494.762-0
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	:	VALENTINA N. HERRERA MELO
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCION COMERCIAL	:	AVDA. GUILLERMO MUCKE 701 6-A ALGARROBO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	SERVICIOS ODONTOLÓGICOS.
FECHA DE INICIO	:	08.03.2022
FECHA DE TERMINO	:	08.03.2023

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FANNA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



CESAR CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE (S)

CCS/PMM/RMY/MART/lcl
DISTRIBUCIÓN:

- | | |
|-------------------------------|-----|
| Contribuyente | (1) |
| Rentas y Patentes Comerciales | (1) |
| Dirección Jurídica | (1) |
| Unidad de Control | (1) |
| Archivo | (1) |



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	26 MAY 2022
FECHA SALIDA:	27 MAY 2022
OBSERVACIÓN N°	